ADENDA Nro. 02 al PROCESO SL- NRO. 001 DE 2026 PROYECTO BPIN 20251301010413

CONSIDERNDO

PRIMERO. Que actualmente se adelanta el proceso de contratación selección Larga Nro. **SL-001-2026,** el cual tiene por objeto ***"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y LOS NEGOCIOS DE ECONOMÍA POPULAR DE LOS MUNICIPIOS DE MORALES Y CORINTO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 20251301010413***

SEGUNDO. Que el presupuesto oficial corresponde a la suma de QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($15.989.472.718,00).

TERCERO. La modalidad de selección corresponde a SELECCIÓN LARGA (CATEGORÍA C), toda vez que se requiere la contratación de adquisición de bienes, servicios o realización de obras, de que trata el MANUAL DE CONTRATACIÓN establecido por CODECOLOMBIA,

> "Adquisición de bienes, servicios o realización de obras con cuantía superior a TRES MIL (3.000) SMLMV. "

CUARTO. Que con fundamento en lo establecido en el manual de contratación ***ARTÍCULO VIGÉSIMO: MODIFICACIÓN DE LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN****. CODECOLOMBIA, podrá mediante* ***adendas****, modificar los términos fijados en el formulario de términos de referencia para aclarar aspectos técnicos o del proceso, modificar el cronograma del mismo, o del plazo final para efectuar dichas modificaciones o aclaraciones. La publicación de las adendas y los demás documentos que se expidan con ocasión de los procesos de selección sólo podrá realizarse en días hábiles. (negrilla y subrayado fuera del texto original).*

RESUELVE.

PRIMERO: COREGIR el documento denominado *"DOCUEMNTO TECNICO 1 SEPTIEMBRE (1)",* de ahí que cárguese el documento oficial correspondiente al proyecto ***"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y LOS NEGOCIOS DE ECONOMÍA POPULAR DE LOS MUNICIPIOS DE MORALES Y CORINTO EN***

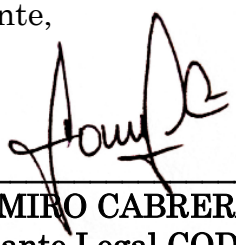
EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 20251301010413.

SEGUNDO. PUBLIQUESE en documento adjunto con la presente ADENDA, el formulario FM-SAT-D0-14 correcto.

TERCERO. Los demás términos y condiciones que no se modifican a través de la presente ADENDA continúan y permanecen VIGENTES.

Dado en el municipio de San Juan de Pasto, a los diecisiete (17) días del mes junio de 2026.

Atentamente,



JAMES EMIRO CABRERA CABRERA
Representante Legal CODECOLOMBIA
Correo: codecolombia30@gmail.com